

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:1648/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 9.165 DE 2014 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA AF-701.

Santiago, 13/03/2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **ROHM AND HAAS CHILE LTDA.** de fecha 26-02-2015.

CONSIDERANDO:

- Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
- 2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

- Modifícase la Resolución de este origen Nº 9.165 de fecha 15-12-2014, correspondiente a la muestra Nº 2.349, en el sentido que:
 - 1.- Se sustituye el punto Nº 3 "Los ensayos se realizarán en la Región de la Araucanía en Agrícola San Clemente Ltda., Fundo Santa Olga, Renaico s/n, Renaico; en la Región del Maule en Agrícola Mantos Verdes Ltda., Fundo Los Pretiles, Fundo Los Pretiles s/n, Molina, Curicó; Francisco Vidal P., Huerto Santa Carmen, El Peralito, Camino Santa Rosa s/n, Los Niches, Curicó; María Angélica Osorio, Huerto Santa Ana, Camino Tutuquen Bajo s/n, Tutuquen, Curicó; Mario Edwards, Agrícola Santa María del Trapiche, Trapiche s/n, Lontue, Molina; SOLFRUT, Agrícola Soler S.A., Huerto San José, Camino a Cordillerilla s/n, Curicó. Las localidades y fechas definitivas de aplicación serán informadas por escrito y previo a la realización de los ensayos, con al menos una semana de anticipación por el titular de esta autorización, a la División de Protección Agrícola y Forestal del Servicio y a la Oficina Sectorial SAG correspondiente al lugar del ensayo. Las copias de los avisos de aplicación de ensayos, de disposición final del material vegetal y de disposición final de saldo de muestras deberán ser adjuntados al dossier del producto junto a esta resolución", por el siguiente, "Los ensayos se realizarán en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins en el predio de la Sra. Evelyn Díaz de Valdes, Parcela 13, Proyecto de parcelación Gultro, Olivar, en la Región del Maule en Agrícola Mantos Verdes Ltda., Fundo Los Pretiles, Fundo Los Pretiles s/n, Molina, Curicó; Sociedad Agrícola Alborada S.A., Fundo Alborada, camino Los Niches s/n Km. 13, Los Niches; María Angélica Osorio, Huerto Santa Ana, Camino Tutuquen Bajo s/n, Tutuguen, Curicó; Mario Edwards, Agrícola Santa María del Trapiche, Trapiche s/n, Lontue, Molina; SOLFRUT, Agrícola Soler S.A., Huerto San José, Camino a Cordillerilla s/n, Curicó; en la Región de la Araucanía en Agrícola San Clemente Ltda., Fundo Santa Olga, Renaico s/n, Renaico. Las localidades y fechas definitivas de aplicación serán informadas por escrito y previo a la realización de los ensayos, con al menos una semana de anticipación por el titular de esta autorización, a la División de Protección Agrícola y Forestal del Servicio y a la Oficina Sectorial SAG correspondiente al lugar del ensayo. Las copias de los avisos de aplicación de ensayos, de disposición final del material vegetal y de disposición final de saldo de muestras deberán ser adjuntados al dossier del producto junto a esta

resolución".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|-----------|---------|---------|--------|-------|
| Solicitud | Digital | | | |

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mario Apolonides Stevens Chamorro Colaborador/a Sección Inocuidad
- Fresia Rosa Encina Perez Jefa (S) Sección Oficina de Partes y Archivos
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero -Or VI
- Ana Cabrera Valenzuela Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII
- Ruth Alicia Arévalo Macias Director Regional (TyP) (S) Dirección Regional Or.IX
- Oscar Enrique Concha Díaz Director Regional Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- JORGÉ ARTURO RIVERA PÉREZ GERENTE GENERAL ROHM AND HAAS CHILE LTDA.
- RAUL LUNA CATALAN ASESOR DE REGISTROS ACRES S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1503.acepta.com/v01/d8cdbc5f0c854b5e954d832c1838721c8431c2be